



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.550/2010.-

ZAPALLAR, 02 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2296/2010, de fecha 7 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 425/2010, de fecha 30 de Julio de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **JULIO FARIAS CARREÑO**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliado en _____ por un valor de \$ 14.450.- (catorce mil cuatrocientos cincuenta pesos), por concepto de devolución por compra de medicamentos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **JULIO FARIAS CARREÑO**, por la suma de \$ 14.450.- (catorce mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CPL / SOCIAL / DAF / SEG / JUR / ffd.